



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

9520^a sesión

Viernes 22 de diciembre de 2023, a las 11.30 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. De La Gasca (Ecuador)

Miembros:

Albania	Sr. Hoxha
Brasil	Sr. França Danese
China	Sr. Dai Bing
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Nusseibeh
Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sra. Broadhurst Estival
Gabón	Sra. Bouanga Ayoune
Ghana	Sr. Agyeman
Japón	Sr. Yamazaki
Malta	Sra. Frazier
Mozambique	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
Suiza	Sra. Baeriswyl

Orden del día

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-42034 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 11.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Egipto e Israel.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina a participar en esta sesión, de conformidad con el Reglamento Provisional y la práctica establecida al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2023/1029, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por los Emiratos Árabes Unidos.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): La semana pasada, un grupo de miembros del Consejo de Seguridad viajamos a la frontera de Rafah. Vimos de primera mano los graves desafíos de los que hemos venido hablando en el Salón desde hace ya más de dos meses y nos reunimos con víctimas que han sufrido y sobrevivido el infierno desatado en Gaza tras los ataques del 7 de octubre contra Israel. Nunca olvidaré cuando conocí a Mohammed, un niño que tiene casi la misma edad que mi hijo, Laith. Como muchos otros niños, se estaba recuperando en el Hospital de Al-Arish de las heridas causadas por un ataque aéreo israelí. Me dijo que solo quería volver a casa y ver a sus padres, y fue desgarrador escuchar al personal del hospital decir que el niño no sabía que el ataque que lo había herido también había causado la muerte de todos y cada uno de los miembros de su familia.

La situación que los miembros del Consejo observaron en la frontera de Rafah es insoportable. Miles de camiones intentaban, sin éxito, entrar por un punto de embotellamiento, un cruce que solo estaba previsto para peatones. Casi 1 millón de personas están hacinadas en una zona de la frontera de Rafah en Gaza donde, antes

de la guerra, había menos de 300.000. Según el Programa Mundial de Alimentos, los alimentos que se han recibido en Gaza desde el comienzo del conflicto solo representan el 10 % de lo que se necesita para sostener a la población. En la actualidad, la mitad de los habitantes de Gaza pasan hambre. Las Naciones Unidas han informado de que la proporción de personas que pasan hambre en Gaza es mayor que en cualquier otro país en cualquier conflicto de los últimos 20 años. Habida cuenta de la desesperada situación que acabo de describir, que el Secretario General está detallando a todos los organismos de las Naciones Unidas, la situación no puede estar peor.

Seamos claros: en el próximo período, a menos que adoptemos medidas drásticas, habrá hambruna en Gaza. Esta guerra y el precio insoportable que están pagando los civiles palestinos, y sabemos que el 70 % de ellos son mujeres y niños, también está afectando considerablemente a los países vecinos. El desbordamiento regional es una posibilidad real. Ya lo estamos viendo, incluso en la Ribera Occidental, donde casi 300 palestinos, entre ellos 75 niños, han muerto. Los esfuerzos de Egipto por mitigar la crisis en su frontera son admirables, pero necesita ayuda. No es un problema exclusivo de Egipto. Debe haber una respuesta internacional, y por eso, se ha pedido al Consejo que intervenga con urgencia.

El texto (S/2023/1029) es el producto de amplias consultas e intercambios entre los miembros del Consejo y las partes interesadas, en particular Egipto y Palestina, cuyos esfuerzos agradecemos especialmente. El propósito del texto es muy sencillo. Responde, con medidas, a la grave situación humanitaria sobre el terreno para el pueblo palestino que está sufriendo la peor parte del conflicto, al tiempo que protege a quienes intentan prestar ayuda vital, y exige la liberación urgente de los rehenes y el acceso humanitario para atender sus necesidades médicas. El proyecto de resolución reafirma que nos basamos en la importante resolución 2712 (2023) y sus disposiciones. Se exige que las partes en el conflicto permitan y faciliten el uso de todas las rutas disponibles hacia la Franja de Gaza para la prestación de asistencia humanitaria. Eso significa que se deben utilizar todas las rutas terrestres, marítimas y aéreas posibles hacia Gaza para permitir la entrada de la ayuda vital. Eso incluye garantizar que el cruce de Kerem Shalom/Kerem Abu Salem permanezca completamente abierto, con el respaldo del Consejo. No obstante, incluso si los camiones llegaran a gran escala, si no se logra la evitación de conflictos, sencillamente, la ayuda no podrá llegar a quienes la necesitan. Está claro que los actuales

esfuerzos de evitación de conflictos no son eficaces si 136 trabajadores de las Naciones Unidas han perdido la vida a causa del conflicto.

Por eso, el texto reafirma que el personal, las instalaciones y los envíos humanitarios y de las Naciones Unidas están protegidos y no deben ser objeto de ataques, un principio fundamental del derecho internacional humanitario que se ha violado en repetidas ocasiones en este conflicto. El texto también pide medidas urgentes para permitir un acceso humanitario sin trabas y muy ampliado, y también pide a las partes que creen las condiciones necesarias para un cese sostenible de las hostilidades. Sabemos que no es un texto perfecto. Sabemos que solo un alto el fuego pondrá fin al sufrimiento, y por eso, los Emiratos Árabes Unidos sometieron a votación en el Consejo un proyecto de resolución (S/2023/970) el viernes 8 de diciembre (véase S/PV.9498). Lamentablemente, no se aprobó. El 12 de diciembre, 153 países hicieron un llamamiento en este sentido en la Asamblea General. Una vez más, no se produjo el alto el fuego como respuesta a ese llamamiento, aunque su importancia y claridad moral es evidente.

El proyecto de resolución que los Emiratos Árabes Unidos han puesto en azul esta mañana responde a los llamamientos en favor de un cese sostenible de las hostilidades y un aumento masivo de la ayuda humanitaria. A menudo, en la diplomacia, el desafío consiste en afrontar el momento en el mundo en que vivimos, no en el mundo que queremos, y nunca nos cansaremos de ejercer presión para lograr un alto el fuego humanitario completo. El proyecto de resolución encomienda al Secretario General que nombre un coordinador superior de asuntos humanitarios y de la reconstrucción. Su mandato consistirá en supervisar, verificar y facilitar los envíos de socorro humanitario con destino a Gaza, y el proyecto de resolución le otorga los recursos y el equipo necesarios para hacerlo. El coordinador establecerá un mecanismo para acelerar la entrega de ayuda, y esperamos el informe inicial sobre su labor dentro de 20 días. Hemos establecido mecanismos similares en otras crisis humanitarias. En las últimas semanas, hemos visto en nuestras pantallas escenas de civiles que luchan desesperadamente en Gaza por conseguir los productos básicos de primera necesidad para vivir. Eso debería ser una señal de alarma que indicara el quebrantamiento del orden civil en Gaza. Esta situación no solo es moralmente aborrecible, sino que no beneficia a nadie y podría salirse de control si no la abordamos de frente.

Muchos Gobiernos, incluidos los representados en esta mesa, han realizado enormes esfuerzos para

proporcionar ayuda, fondos y avanzar en las negociaciones sobre los rehenes, pero hasta que aunemos esfuerzos para dar una respuesta internacional, no podremos gestionar la crisis de forma sostenible. Si la situación actual continúa, en los próximos días, mientras estemos a salvo en casa con nuestros seres queridos durante el período festivo, los civiles de Gaza estarán muriendo ya sea a causa de los ataques militares o de los efectos secundarios de la guerra, el hambre, las enfermedades y las infecciones generalizadas. El Consejo tiene la responsabilidad de garantizar que no sean víctimas por partida doble. Hemos negociado ampliamente e intentado encontrar un texto que satisfaga las preocupaciones de todos, pero que también aborde el desafío con una respuesta práctica. Quisiera dar las gracias a todos y cada uno de los miembros del Consejo que han contribuido al texto y lo han mejorado, y quisiera dar las gracias a los Estados Unidos por su implicación plena a la hora de intentar encontrar un proyecto de resolución que esté a la altura del momento. No rechazamos el proyecto de resolución cuando las necesidades de la población son tan grandes. Si lo hacemos, será una responsabilidad más que el Consejo y el pueblo palestino deberán asumir.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En los últimos días, el Consejo de Seguridad, y con él el mundo entero, ha sido testigo de la más reciente —y no temo utilizar estas palabras— conducta vergonzosa, cínica e irresponsable de los Estados Unidos, que intentan eludir su responsabilidad por un nuevo uso del veto, recurriendo a todo tipo de medios para sabotear la aprobación por parte del Consejo de una decisión relativa a Gaza.

Durante todo este tiempo, los medios de comunicación y la opinión pública de todo el mundo se han estado preguntando por qué se retrasa constantemente la votación del proyecto de resolución propuesto por los Emiratos Árabes Unidos, que ya estaba en azul. La respuesta es muy sencilla: los Estados Unidos, con diversos pretextos, han venido alargando el proceso de negociación, apartándose del trabajo de negociación transparente normal. En su lugar, han recurrido a su táctica favorita de presiones burdas, chantajes y coerción para, en el último momento, poder presentar a los miembros del Consejo un ultimátum: o el Consejo aprueba un texto que sea conveniente para Washington, o los Estados Unidos bloquearán una vez más la aprobación de cualquier producto.

El proyecto de resolución que ahora se somete a votación (S/2023/1029) era inicialmente, en nuestra opinión, totalmente ineficaz. No obstante, respetando la

iniciativa de nuestros colegas árabes y sus necesidades, estábamos dispuestos a apoyarlo. Bajo la presión de los Estados Unidos, que en esencia bloquearon la autoría y usurparon la labor sobre el texto entre bastidores a varios niveles, ejerciendo presión sobre los actores de la región, con cada nueva redacción, el texto fue perdiendo más y más disposiciones importantes. En última instancia, la redacción que hoy se somete a votación ha quedado en extremo neutralizada, incluido su párrafo 4, sobre el mecanismo que supuestamente facilitaría la entrega de asistencia humanitaria a Gaza y garantizaría su seguimiento. Sin embargo, peor que todo eso, gracias a los esfuerzos de la delegación estadounidense, en el proyecto de resolución se ha incluido un elemento muy peligroso para el futuro de Gaza. En lugar del texto sobre el cese inmediato de la violencia que figura en el párrafo 2, ha aparecido una frase ambigua que insta a las partes a crear las condiciones necesarias para un cese de las hostilidades.

La destrucción, el desplazamiento o el exilio de la población de Gaza, según una lectura cínica —y así es precisamente como se leerá en Israel—, también crearía las condiciones necesarias para un cese de las hostilidades. Al aprobarlo, el Consejo estaría dando a las fuerzas armadas israelíes total libertad de circulación para continuar su limpieza de la Franja de Gaza, y cualquiera que vote a favor del texto tal y como está redactado asumiría la responsabilidad por ello, convirtiéndose esencialmente en cómplice de la destrucción de Gaza. Por otra parte, se ha eliminado la referencia en el texto del proyecto de resolución a la condena de todos los ataques indiscriminados contra civiles. ¿Qué estará dando a entender a la comunidad internacional? Que el Consejo de Seguridad está dando luz verde a Israel para que cometa crímenes de guerra.

Quisiera hacer una pregunta a los miembros del Consejo de Seguridad. ¿Por qué nos reunimos aquí en el Salón? ¿Se trata de dar el visto bueno a una decisión que conviene a Washington, o de cumplir nuestro mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales? Seguimos creyendo que estamos aquí para lo último. Para dar al Consejo una oportunidad de guardar las apariencias y preservar su reputación, que se ha visto bastante empañada en los últimos días, proponemos volver a la redacción sobre el cese de la violencia en la versión en azul del proyecto inicial. La Federación de Rusia propone la siguiente enmienda oral al párrafo 2.

En lugar de la formulación

(continúa en inglés)

“y, a ese respecto, pide que se tomen medidas urgentes para permitir de inmediato un acceso humanitario seguro, sin obstáculos y ampliado, y para crear las condiciones necesarias para un cese sostenible de las hostilidades”,

(continúa en ruso)

deberíamos añadir el texto

(continúa en inglés)

“y, a ese respecto, pide que se suspendan urgentemente las hostilidades para permitir un acceso humanitario seguro y sin trabas y que se adopten medidas urgentes para lograr un cese sostenible de las hostilidades”.

(continúa en ruso)

Esa redacción figuraba en el texto del proyecto de resolución que los autores habían puesto en azul y estaba pendiente de votación. Por supuesto, no es lo ideal. Todos los miembros del Consejo saben perfectamente que desde el principio Rusia ha defendido de manera sistemática la necesidad de un alto el fuego inmediato. La Asamblea General pidió recientemente a las partes que hicieran lo mismo en su resolución ES-10/22. Sin embargo, proponemos una redacción que, por el momento, es el mínimo común denominador para casi todos los miembros del Consejo. Dejemos que la votación sobre esta enmienda sea el momento de la verdad para demostrar qué miembros del Consejo de Seguridad quieren poner fin a la violencia en Gaza y salvar vidas civiles y cuáles se rigen por consideraciones oportunistas.

Para los Estados Unidos conviene más la forma en que está redactado actualmente el texto del párrafo 2. En virtud de la astuta frase que contiene las palabras “crear las condiciones para un cese de hostilidades”, se daría vía libre a Israel para nuevos bombardeos indiscriminados, sin límite de tiempo y totalmente desenfrenados contra la infraestructura civil y la población civil de Gaza. Instamos a las delegaciones a que voten a favor de la redacción que acabamos de proponer para el párrafo 2 sobre el fin de la violencia, tal y como propuso inicialmente la delegación de los Emiratos Árabes Unidos.

El Presidente: Los miembros del Consejo tienen ante sí una propuesta de enmienda oral, presentada por la Federación de Rusia, al texto del proyecto de resolución que figura en el documento S/2023/1029.

El artículo 36 del Reglamento Provisional del Consejo dispone, entre otras cosas, lo siguiente:

“cuando una enmienda entrañe una adición o una supresión al texto de una moción o proyecto de

resolución, esa enmienda deberá ser sometida a votación en primer término.”

Por consiguiente, tengo la intención de someter a votación la propuesta de enmienda en primer lugar.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Brasil, China, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Malta, Mozambique, Federación de Rusia, Emiratos Árabes Unidos,

Votos en contra:

Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Japón, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 voto en contra y 4 abstenciones. La propuesta de enmienda no ha sido aprobada debido al voto en contra de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

La representante de los Estados Unidos ha solicitado la palabra para formular una declaración.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): No voy a responder a la perorata de Rusia, un país que también ha creado las condiciones de las que se queja ahora en su guerra no provocada en Ucrania. Como pueden ver los colegas, los Estados Unidos no apoyaron la enmienda oral presentada por Rusia. Consideramos que el proyecto de resolución humanitaria que tenemos ante nosotros (S/2023/1029) exige medidas urgentes para permitir de inmediato un acceso humanitario seguro, sin obstáculos y ampliado, y crear las condiciones para un cese sostenible de las hostilidades. Se trata de un gran paso hacia delante, y consideramos que el Consejo de Seguridad debería pronunciarse sobre el proyecto de resolución que se nos ha presentado y avanzar en su votación.

El Presidente: Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Albania, Brasil, China, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Mozambique, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

Federación de Rusia, Estados Unidos de América

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones. El proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2720 (2023).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Fue difícil, pero lo conseguimos. Desde el comienzo de este conflicto, los Estados Unidos han trabajado sin descanso para aliviar esta crisis humanitaria, hacer llegar a Gaza ayuda vital y sacar de Gaza a los rehenes, presionar para que se proteja a los civiles inocentes y a los trabajadores humanitarios y trabajar por una paz duradera. La votación de hoy refuerza esos esfuerzos y respalda nuestra diplomacia directa. Quiero dar las gracias a los Emiratos Árabes Unidos y a los demás países por haber trabajado con nosotros de buena fe para elaborar una resolución firme centrada en la ayuda humanitaria. Fueron necesarios muchos días y largas noches de negociaciones para conseguirlo. Pero hoy el Consejo de Seguridad ofreció un rayo de esperanza en medio de un mar de sufrimiento inimaginable. El Consejo ha pedido hoy que se adopten medidas urgentes para permitir de inmediato un acceso humanitario seguro, sin trabas y ampliado, y crear las condiciones necesarias para un cese sostenible de las hostilidades. Quisiera señalar que es la primera vez que el Consejo utiliza este lenguaje, que consideramos fundamental para aumentar la ayuda y subrayar los difíciles pasos que tenemos por delante mientras trabajamos de consuno para lograr una paz duradera.

Hoy, el Consejo ha dejado claro que resolver la crisis humanitaria de Gaza debe seguir siendo una de nuestras prioridades. Hoy el Consejo ha dejado claro que todos los rehenes deben ser liberados de inmediato y sin condiciones y que los grupos humanitarios deben poder tener acceso a los rehenes, incluso para visitas médicas. Hoy el Consejo ha dejado claro que todas las partes deben respetar el derecho internacional humanitario. Hoy el Consejo ha dejado claro que se deben proteger las instalaciones civiles y humanitarias, incluidos hospitales, instalaciones médicas, escuelas, lugares de culto e instalaciones de las Naciones Unidas, así como el personal humanitario y el personal médico. Ello se aplica a todas las partes en este conflicto, a Israel pero también a Hamás, grupo terrorista que instigó este conflicto y que libra la guerra desde el interior de hogares, hospitales e

instalaciones de las Naciones Unidas y utiliza a civiles inocentes como escudos humanos, un acto de cobardía y crueldad.

Hoy el Consejo ha dejado clara la necesidad de garantizar que el personal y la ayuda humanitaria —incluidos el combustible, los alimentos, los suministros médicos y la asistencia en refugios de emergencia— puedan llegar a las personas necesitadas. Es difícil exagerar su urgencia. Precisamente ayer, grupos humanitarios publicaron un informe sobre la grave crisis de seguridad alimentaria en Gaza. Además, la palabra hambruna ha empezado a entrar en el vocabulario de los líderes humanitarios con los que me he reunido. Las operaciones se realizan sin anestesia. Las personas están hacinadas en los refugios de las Naciones Unidas; otras duermen en las calles. En esta resolución se habla de la gravedad de esta crisis y se nos pide a todos que hagamos más.

Por nuestra parte, los Estados Unidos han trabajado incansablemente para aumentar el suministro de ayuda humanitaria mediante una diplomacia presidencial directa y persistente. Al principio de este conflicto, ayudamos a conseguir un acuerdo para abrir el cruce de Rafah. El mes pasado, ayudamos a lograr un acuerdo que condujo a una pausa humanitaria prolongada, durante la cual se liberaron más de 100 rehenes y se entregó más ayuda a Gaza; y la semana pasada, ayudamos a garantizar la apertura del cruce de Kerem Shalom para la entrega directa de ayuda a los civiles en Gaza. Esta resolución hace que el Consejo de Seguridad se ocupe de esos esfuerzos y los refuerza pidiendo el nombramiento de un alto funcionario de las Naciones Unidas que trabaje para acelerar la entrega de ayuda humanitaria a gran escala y de forma sostenida.

Sabemos que los trabajadores humanitarios ya están haciendo lo imposible, y estamos ahí para hacer todo lo que esté a nuestro alcance para apoyar su labor de salvar vidas. Es fundamental que, a la hora de aplicar esta resolución, las Naciones Unidas aprovechen los avances que hemos visto sobre el terreno; y esperamos con interés que este nuevo funcionario trabaje con los agentes humanitarios y las partes pertinentes, incluido Israel.

Sabemos que queda mucho por hacer para resolver esta crisis humanitaria y sentar las bases de una paz duradera. Y seamos claros: Hamás no tiene ningún interés en una paz duradera. Hamás está decidida a repetir los horrores del 7 de octubre una y otra y otra vez, y ese es el motivo por el cual los Estados Unidos apoyan el derecho de Israel a proteger a su pueblo de los actos terroristas. Cabe señalar que en la resolución no se apoya ninguna

medida que deje a Hamás en el poder, lo que a su vez socavaría las perspectivas de una solución biestatal en la que Gaza y la Ribera Occidental se reunificarían bajo una única estructura de gobernanza, bajo una Autoridad Palestina renovada y revitalizada. Debemos trabajar por un futuro en el que israelíes y palestinos convivan en condiciones de paz. Es la única forma de avanzar.

En última instancia, aunque nos alienta que el Consejo se haya pronunciado sobre esta crisis humanitaria, nos decepciona muchísimo —en realidad nos horroriza— que, una vez más, el Consejo no haya podido condenar el horrible atentado terrorista perpetrado por Hamás el 7 de octubre. No puedo entender por qué algunos miembros del Consejo se interponen en el camino y por qué se niegan a condenar inequívocamente esos males. ¿Por qué es tan difícil condenar a Hamás por la matanza de jóvenes en un concierto, por haber quemado vivas a familias y por las denuncias de violencia sexual generalizada? Nunca entenderé por qué algunos miembros del Consejo han guardado silencio ante tanta maldad. Sin embargo, también consideramos que el Consejo debe seguir apoyando la reanudación de las pausas humanitarias. Israel ha dejado claro que se compromete a alcanzar otro acuerdo. Ahora todo depende de Hamás. Hamás debe aceptar pausas adicionales. Así es como podremos conseguir la entrada de ayuda adicional, salvar vidas y sacar a más rehenes de inmediato.

Hoy el Consejo se ha pronunciado, pero sabemos que solo el avance sobre el terreno podrá convertir esas palabras en hechos. Los Estados Unidos seguirán colaborando con las Naciones Unidas, los grupos humanitarios y los países de la región para hacer llegar más ayuda humanitaria a Gaza, conseguir la liberación de los rehenes y trabajar por una paz duradera. No hay tiempo que perder. Debemos encontrar un camino a seguir para acabar con el sufrimiento que estamos viendo. Es intolerable ver a un niño palestino temblando de miedo tras la destrucción de su hogar. Es intolerable ver a las familias de los rehenes sufrir tanto dolor y pena mientras esperan frenéticamente y rezan por el regreso de sus seres queridos. Mi corazón está lleno de dolor, y sé que lo mismo le ocurre a muchas personas en todo el mundo. Debemos trabajar de consuno para aliviar de una vez por todas este enorme sufrimiento.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido) (*habla en inglés*): El Reino Unido acoge con satisfacción la aprobación de la resolución 2720 (2023) para hacer llegar más ayuda a Gaza. Como ha dicho mi Ministro de Relaciones Exteriores, parte el corazón ver a niños entre los escombros de sus casas destruidas, sin saber dónde encontrar

comida o agua, sin saber dónde están sus padres. También es doloroso escuchar las historias de familias que aún desconocen el paradero de sus seres queridos, brutalmente secuestrados el 7 de octubre. Y es desgarrador saber que la ayuda se acumula fuera de Gaza pero no llega a las personas que la necesitan, cuando oímos a diario advertencias de que las personas pasan hambre, las enfermedades se propagan y falta atención de salud básica.

El Reino Unido está haciendo todo lo posible para que llegue más ayuda. Hemos triplicado la ayuda del Reino Unido a la región. Fuimos el primer país en pedir a Israel que abriera más cruces. El Reino Unido tiene expertos sobre el terreno que prestan apoyo logístico en Al-Arish, en Egipto. Y hoy hemos apoyado esta resolución, que agilizará los controles de la ayuda para que podamos ampliar masivamente la respuesta humanitaria, exige la liberación de inmediato y sin condiciones de los rehenes y pide que se den pasos hacia un cese sostenible de las hostilidades.

Para evitar dudas, tenemos claro que la resolución se entiende sin perjuicio de los derechos y las obligaciones de las partes en virtud del derecho internacional humanitario. La aprobación es una señal importante del compromiso del Consejo de Seguridad. Nuestras acciones hoy, y en el futuro, deben contribuir a garantizar que el horror del 7 de octubre no se vuelva a repetir. Condenamos inequívocamente los actos terroristas de Hamás y apoyamos el derecho de legítima defensa de Israel. Mi Primer Ministro y mi Ministro de Relaciones Exteriores han pedido de manera clara un alto el fuego duradero lo antes posible. Sin embargo, un alto el fuego no durará si Hamás sigue siendo capaz de operar en túneles y lanzar ataques con cohetes.

Nuestro apoyo a la seguridad de Israel es firme ahora que el país hace frente a la amenaza de Hamás. En última instancia, respaldamos una solución biestatal que garantice una verdadera seguridad y estabilidad, tanto para el pueblo israelí como para el pueblo palestino. Asimismo, damos las gracias a los Emiratos Árabes Unidos por su liderazgo en esta resolución. Esta misma semana, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de mi país y el Ministro de Oriente Medio viajaron a Jordania y Egipto con el fin de asegurarse de que respaldamos todos los esfuerzos para que la ayuda llegue con más rapidez, y seguiremos colaborando con todos los asociados para dar una respuesta humanitaria que satisfaga el enorme nivel de necesidad.

Sr. França Danese (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil acoge con beneplácito la aprobación hoy de

la resolución 2720 (2023). Damos las gracias a los Emiratos Árabes Unidos por dirigir y facilitar sin descanso las negociaciones y también por organizar el viaje a Rafah, que permitió obtener información de primera mano sobre la ardua labor humanitaria que se lleva a cabo en la región.

Esta crisis terrible pone a prueba nuestra humanidad a diario. El momento de dar una respuesta humanitaria al sufrimiento de los civiles en Gaza es ahora, no mañana ni cuando por fin termine este conflicto. Tras más de 70 días de hostilidades, la situación en Gaza es grave. Los rehenes restantes deben ser liberados de inmediato. Es necesario proteger a los civiles y las instalaciones de carácter civil. No es solo una elección moral o ética, sino una obligación en virtud del derecho internacional humanitario, al igual que el acceso humanitario.

Debe incrementarse considerablemente la cantidad de ayuda que se admite en Gaza para satisfacer las necesidades de las personas que dependen de ella en toda Gaza y esta debe contener todos los artículos esenciales, incluido el combustible. Los esfuerzos de Egipto por facilitar el uso del paso fronterizo de Rafah por parte de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución han sido fundamentales. Acogemos con satisfacción el anuncio que formuló recientemente Israel sobre la apertura del paso fronterizo de Kerem Shalom para la entrega directa de ayuda humanitaria a Gaza.

El Brasil pide la aplicación plena de las resoluciones aprobadas. La resolución de hoy prevé un mecanismo de seguimiento para que las Naciones Unidas inspeccionen la entrega de la ayuda. Hay que dotar a la Organización de los medios necesarios para llevar a cabo esa tarea. El objetivo es aumentar y agilizar la entrada y la entrega de la ayuda internacional que tanto se necesita. El Consejo debe seguir ocupándose de la cuestión el tiempo que sea necesario.

Habida cuenta de que esta es probablemente nuestra última sesión oficial durante nuestro mandato actual, quisiera dar las gracias a todos los miembros del Consejo por la confianza que han demostrado a nuestra delegación y la cooperación que le han brindado estos dos años. Hablo en nombre de toda mi delegación y de mi capital al expresar lo mucho que hemos valorado colaborar con todos los miembros del Consejo a diferentes niveles y sobre una amplia gama de temas muy importantes de la agenda de paz y seguridad de las Naciones Unidas. Terminamos nuestro mandato con la sensación de haber cumplido las prioridades que el Brasil siempre

se fija en el desempeño de sus funciones en las Naciones Unidas en general y como miembro no permanente del Consejo en particular. Hicimos todo lo posible por interactuar de manera constructiva con todas las delegaciones, a fin de lograr resultados concretos en esta agenda de paz y seguridad internacionales amplia y compleja, en un mundo cada vez más difícil y lleno de desafíos. La participación del Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país en cinco sesiones del Consejo sobre la cuestión de Palestina, en octubre y noviembre, demuestra la importancia que concedemos al Consejo y a los asuntos de que se ocupa. Defendimos nuestras posiciones respetando la diversidad de valores, opiniones e intereses dentro del Consejo para cumplir adecuadamente nuestro papel de miembro no permanente por undécima vez en la historia del Consejo.

Una vez más, con el liderazgo y la implicación personal del Presidente Lula, el Brasil se esforzó por contribuir con seriedad a ese esfuerzo colectivo siendo simplemente el Brasil, el Brasil que ha vuelto, un país que conversa con todos los países de la forma más amistosa; que no tiene más problemas, excepto con la pobreza, la desigualdad, la inhumanidad y la injusticia; que se interesa por todos los asuntos importantes que se examinan en las Naciones Unidas; que tiende puentes, busca el consenso, actúa fielmente como un intermediario imparcial y valora y defiende la paz, el derecho internacional, el multilateralismo y su síntesis y símbolo, la Carta de las Naciones Unidas. Sobre todo, si se me permite citar las palabras de Lincoln, es un país que actúa sin maldad hacia nadie, con caridad hacia todos, con firmeza en el bien, tal como Dios nos ha permitido verlo. Si se me permite añadir una observación personal, estoy muy agradecido por este curso intensivo sobre asuntos multilaterales que he recibido durante seis meses en esta aula internacional. Mis estimados colegas y sus equipos han sido unos maestros excelentes para este viejo bilateralista, que espera haber aprendido por lo menos algunas de las múltiples competencias y dotes políticas que muestran aquí en cada uno de los períodos de sesiones.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Malta da las gracias a los Emiratos Árabes Unidos por haber tomado la iniciativa de trabajar en la resolución 2720 (2023). Expreso nuestro agradecimiento a la Embajadora Nusseibeh y a su equipo por sus esfuerzos denodados y por la organización del viaje tan importante a Rafah.

Malta ha expresado en todo momento su grave preocupación y ha intentado aliviar la grave crisis humanitaria en la Franja de Gaza. En los últimos tres meses, esa crisis humanitaria se ha visto considerablemente

agravada por la obstrucción de la entrada en Gaza de ayuda humanitaria de emergencia, personal, alimentos y agua suficientes. Esta situación insostenible requiere nuestra atención urgente. Por eso, hemos votado a favor de este texto, y exigimos su plena aplicación, así como de la resolución 2712 (2023).

Sin embargo, seguimos convencidos de que un alto el fuego inmediato es la única medida tangible y realista que puede aliviar el sufrimiento y las dificultades extremas de los habitantes de Gaza. Reiteramos que todas las partes deben cumplir con las obligaciones que les impone el derecho internacional, en particular las relativas a la protección de los civiles y de los emplazamientos civiles, y que quienes las infrinjan deben rendir cuentas. El personal médico y humanitario y sus bienes deben estar protegidos para dar a la población seguridad, tregua y dignidad en momentos de crisis aguda y sufrimiento. Ya es demasiado tarde.

Acogemos con beneplácito la creación de un mecanismo de seguimiento de la ayuda para Gaza, como se indica en esta resolución. Sin embargo, su aplicación no debe representar un obstáculo adicional ni ralentizar la prestación de asistencia humanitaria basada en principios. Al contrario, debe facilitarla de forma rápida y eficiente. Esperamos que los conocimientos técnicos y la amplia experiencia de las Naciones Unidas dirijan la aplicación de ese mecanismo, en coordinación con los Estados pertinentes. Sin ello, la respuesta humanitaria de las Naciones Unidas que tanto se necesita se verá en peligro, y tanto la Organización como la respuesta correrán un gran riesgo.

Para concluir, el fin de las hostilidades debe ir acompañado también de la urgencia política de establecer cimientos duraderos para la paz. Acogemos con agrado el apoyo claro e inquebrantable de la resolución a la solución biestatal, en la que dos Estados democráticos, Israel y Palestina, coexistan en paz y seguridad, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los parámetros acordados internacionalmente.

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): La presente votación del Consejo de Seguridad, aplazada en más de una ocasión, ha recibido hoy una gran atención por parte de todos. En los últimos días, con el fin de maximizar el consenso, la delegación de los Emiratos Árabes Unidos ha hecho esfuerzos incansables y volvió a presentar a última hora de la noche el proyecto de resolución. Celebramos que se haya aprobado la resolución 2720 (2023), que se acaba de someter a votación.

Por motivos que todos conocemos, se han hecho bastantes ajustes en aspectos importantes de la resolución, ajustes que no son coherentes con los esfuerzos que hicimos y no cumplen nuestras expectativas. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta la urgencia de la situación sobre el terreno y la catástrofe humanitaria en Gaza, que se agrava cada día, la presente acción del Consejo infunde por lo menos cierta esperanza de una entrega de suministros humanitarios mayor y más rápida. Por supuesto, que la población de Gaza pueda sentir realmente ese atisbo de esperanza en medio del desastre depende también de que pueda aplicarse la resolución de forma efectiva y de que puedan llevarse a cabo las disposiciones pertinentes de la resolución sin concesiones.

Esperamos que se adopten medidas urgentes en virtud de la resolución del Consejo para ampliar la asistencia humanitaria a Gaza, entre ellas el uso pleno del paso de Kerem Shalom y la apertura de otros pasos para garantizar la entrada segura y sin trabas de suministros humanitarios suficientes en Gaza.

Esperamos que se ponga en marcha el nuevo mecanismo de seguimiento previsto en la resolución lo antes posible. Esperamos con interés que el Secretario General informe oportunamente al Consejo sobre la aplicación de la resolución. El Consejo debe estar dispuesto a adoptar nuevas medidas en cualquier momento para resolver los problemas y las dificultades que surjan en la aplicación de la resolución.

La resolución reafirma que todas las partes en el conflicto deben cumplir con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Instamos a Israel a que dé marcha atrás inmediatamente, detenga sus ataques militares indiscriminados y ponga fin a su castigo colectivo a la población de Gaza. Como Potencia ocupante, Israel tiene la obligación de salvaguardar las necesidades humanitarias de la población de Gaza y de garantizar la seguridad del personal humanitario que allí se encuentra.

Cabe observar que la consecución de un alto el fuego sigue siendo condición esencial y primordial. Solo un alto el fuego puede evitar mayores bajas de civiles, entre los que se encuentran los rehenes; solo un alto el fuego puede evitar que el conflicto regional se descontrole y solo un alto el fuego puede evitar que se destruyan por completo las perspectivas de una solución política. Por ese motivo, hemos votado a favor de la enmienda de Rusia. Lamentamos que la enmienda se haya vetado.

Con miras al futuro, China quisiera colaborar con todos los miembros del Consejo para promover nuevas

medidas responsables y significativas emprendidas por el Consejo de manera oportuna y continuar esforzándose sin descanso para poner fin a los combates en Gaza, con objeto de aplicar de manera efectiva la solución biestatal y hacer realidad la paz y la estabilidad en Oriente Medio en fecha próxima.

Sr. Yamazaki (Japón) (*habla en inglés*): La situación humanitaria catastrófica en Gaza requiere una atención urgente y una acción significativa por parte del Consejo. Por ello, agradecemos sinceramente a los Emiratos Árabes Unidos y a nuestros amigos del Grupo de los Estados Árabes su interacción constructiva con todos los miembros del Consejo en ese empeño.

El Japón ha votado a favor de la resolución 2720 (2023). En vista de la agudización de la crisis humanitaria, es indispensable aumentar de inmediato la ayuda de emergencia a Gaza y en toda la zona. En Gaza no hay ningún lugar seguro para la población, que no puede esperar más a que el Consejo actúe. Asimismo, exigimos la liberación inmediata y sin condiciones de todos los rehenes.

Por lo tanto, nos complace que el Consejo haya aprobado finalmente hoy otra resolución para abordar las necesidades humanitarias urgentes en Gaza y esperamos que sea un primer paso para lograr un cambio real sobre el terreno.

Se está llevando a cabo una diplomacia plena, pero delicada, para seguir aumentando la asistencia humanitaria de emergencia a Gaza. En ese sentido, valoramos enormemente los grandes esfuerzos diplomáticos que los Estados Unidos han venido desplegando en la región para mejorar la situación sobre el terreno. La entrada de convoyes humanitarios en Gaza a través del paso de Kerem Shalom es uno de los resultados de esos esfuerzos, pero es necesario hacer más.

El Japón, como miembro responsable del Consejo de Seguridad, mantiene su determinación de abordar la crisis humanitaria devastadora en Gaza. Incluso ahora, continúan los tiroteos y los bombardeos, que deben cesar de inmediato durante un período que permita llevar a cabo operaciones humanitarias significativas para ayudar a las personas que soportan esta grave catástrofe humanitaria y tanto sufrimiento.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): Suiza ha votado a favor de la resolución 2720 (2023) y acoge con beneplácito su aprobación.

Quisiera dar las gracias a la delegación de los Emiratos Árabes Unidos y a todos los colegas —tanto a los miembros del Consejo como a los colegas de la

región— por sus esfuerzos incansables encaminados a alcanzar un acuerdo, que permita aliviar la situación humanitaria catastrófica en la Franja de Gaza. Es esencial que el Consejo se pronuncie a favor de la protección de los civiles.

Las imágenes del paso de Rafah muestran claramente que la población civil está desesperada. Necesita el apoyo inmediato de la comunidad internacional para sobrevivir. Aunque tal acuerdo, por su carácter, está muy por debajo de muchas expectativas, la aprobación de la resolución, al igual que la apertura del paso de Kerem Shalom, es una contribución a ese fin. La resolución prevé un puesto de coordinador humanitario y para la reconstrucción, con el fin de establecer un mecanismo de las Naciones Unidas que permita toda la flexibilidad necesaria para agilizar y racionalizar el proceso y garantizar que la ayuda humanitaria llegue lo antes posible a las personas que la necesitan.

Suiza acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado por el Consejo, que deberá contribuir a la prestación eficaz de la ayuda humanitaria vital sobre el terreno. Con el mismo objetivo de facilitar un acceso humanitario rápido, seguro y sin trabas, la resolución exhorta a que se creen las condiciones para un cese de las hostilidades duradero, sin perjuicio del derecho de Israel a garantizar su defensa y su seguridad. Ello debe permitir garantizar la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes retenidos desde los atentados terroristas de 7 de octubre, que Suiza condena firmemente.

La resolución de hoy debe complementar el derecho internacional humanitario, según el cual todas las partes en el conflicto, así como los Estados no beligerantes, tienen la obligación de autorizar y facilitar las operaciones de socorro destinadas a la población necesitada.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Felicitamos a los Emiratos Árabes Unidos, en calidad de redactores, y a los demás participantes de la región y de otros lugares por los enormes esfuerzos desplegados para presentar la resolución 2720 (2023), que acabamos de aprobar.

Acogemos con beneplácito la aprobación de esta importante resolución, que consideramos un paso importante para hacer frente a la urgencia de la grave situación en Gaza.

Habríamos deseado una redacción más enérgica, sobre todo en relación con algunas cuestiones importantes que faltan, pero el texto tiene méritos evidentes, que orientaron nuestra posición. Acogemos con agrado el establecimiento de un mecanismo claro y directo, que

permita el acceso sin trabas de la ayuda humanitaria a gran escala a la población de Gaza y marque una verdadera diferencia sobre el terreno.

Los habitantes de Gaza pasan hambre. Necesitan ayuda. Un número incalculable de familias se encuentran en situación desesperada. Deben recibir ayuda hoy y todos los días.

Por lo tanto, urge que las Naciones Unidas den un paso al frente, y eso es todo lo que se prevé en la resolución: medidas urgentes para permitir de inmediato un acceso humanitario seguro, sin obstáculos y ampliado a gran escala y crear las condiciones necesarias para un cese sostenible de las hostilidades. Pedimos y esperamos la aplicación rápida y plena de la resolución.

Sin embargo, queremos dejar claro que respaldamos el cese de las hostilidades con el objetivo de salvar a la población civil, de ayudar a los palestinos inocentes a reconstruir su vida, a todos los que están atrapados en un conflicto sangriento —niños, mujeres y familias enteras—, a quienes no merecen sufrir ni morir.

Por lo tanto, Hamás no puede ni debe considerar, entender o utilizar indebidamente nuestro voto a favor de ninguna manera ni en ninguna circunstancia, directa o indirectamente, como una condonación de lo inaceptable e injustificable y del uso continuado de lo que pertenece y debe entregarse solo a la población de Gaza, para planear ataques contra Israel y su población y llevarlos a cabo, como lleva haciendo desde el 7 de octubre.

Todos los palestinos deben unirse bajo el liderazgo de la Autoridad Palestina, seguir el camino de la paz y la negociación, y valerse de todos los medios políticos para forjarse un futuro, crear su Estado y procurar su libertad y dignidad, y convivir entre sí y con Israel en condiciones de seguridad. Se trata de una postura clara que hemos afirmado en repetidas ocasiones durante los últimos dos años, y es un deseo y una esperanza fundamental que seguiremos albergando cuando dejemos de ser miembro del Consejo de Seguridad.

Sra. Broadhurst Estival (Francia) (*habla en francés*): Francia agradece a los Emiratos Árabes Unidos por haber preparado la resolución 2720 (2023) y aprecia sus esfuerzos a lo largo del proceso de negociación. Francia se congratula de que hoy se haya aprobado una resolución que permite responder a la emergencia humanitaria sobre el terreno y mejorar la entrega de la ayuda a Gaza, donde la crisis humanitaria se agrava día tras día.

Ayer, todos tomamos conocimiento de los informes sobre el riesgo grave de hambruna en Gaza, y el

Secretario General dio la voz de alarma por la tragedia humanitaria que está teniendo lugar allí. Urge hacer llegar más ayuda humanitaria a la población civil de Gaza, que la necesita más que nunca. Esta resolución pide que se tomen medidas urgentes a fin de crear condiciones propicias para el cese duradero de las hostilidades.

Habríamos preferido que el Consejo hubiera podido expresarse de forma más ambiciosa con respecto a ese tema. Desde el comienzo del conflicto, Francia ha abogado por una tregua humanitaria inmediata y duradera, que debería conducir a un alto el fuego perdurable. Al igual que la resolución 2712 (2023), la resolución aprobada hoy exige una vez más la liberación inmediata e incondicional de los rehenes. Ambas resoluciones, así como el derecho internacional en general, deben respetarse y aplicarse de inmediato.

La resolución 2720 (2023) se inscribe también en los esfuerzos desplegados por Francia para movilizar a la comunidad internacional frente a la escala de la crisis, como lo hemos hecho durante la conferencia humanitaria internacional celebrada el 9 de noviembre, que permitió recaudar más de 1.000 millones de euros en promesas de contribución.

Por esos motivos, Francia votó a favor de la resolución.

En los últimos días, el Presidente y la Ministra de Europa y Relaciones Exteriores de Francia han viajado por la región. Ayer, en Jordania, el Presidente apoyó la creación de una plataforma humanitaria. Reiteró la importancia crucial de trabajar de inmediato para alcanzar un alto el fuego. Solo un alto el fuego permitirá reabrir un horizonte político, que se torna indispensable.

Francia recuerda que el derecho internacional humanitario debe aplicarse en toda circunstancia y que debe garantizarse el acceso completo, seguro y sin trabas de los actores humanitarios. Asimismo, debemos proteger al personal humanitario, así como al personal médico y hospitalario.

Desde ahora, ese texto debe aplicarse a cabalidad.

El Consejo también debe condenar en los términos más enérgicos los atentados terroristas cometidos por Hamás y otros grupos terroristas el 7 de octubre, incluida la violencia sexual utilizada para deshumanizar y aterrorizar a sus víctimas. Resulta incomprensible que el Consejo aún no haya sido capaz de hacerlo. Deberá condenarlos, pues el derecho y la moral así lo exigen.

Francia seguirá trabajando con determinación para movilizar plenamente al Consejo en todos los aspectos

de la crisis: el de la seguridad, el humanitario y el político. Francia recuerda la urgencia de proteger mejor la vida de los civiles palestinos y de contribuir a una salida rápida de la crisis, basada en la solución biestatal, la única que puede permitir el establecimiento de una paz justa y duradera.

Sr. Fernandes (Mozambique) (*habla en inglés*): Deseo comenzar expresando nuestro sincero agradecimiento a los Emiratos Árabes Unidos por su labor incansable para lograr la aprobación de la resolución 2720 (2023), la cual busca responder a la catástrofe humanitaria que se está produciendo en Gaza.

El voto de Mozambique a favor de la resolución demuestra nuestro respeto firme del principio de protección de los civiles, tanto actualmente en Gaza como durante cualquier conflicto armado. Somos conscientes de que, aunque el texto de la resolución no es perfecto, establece con claridad los principios básicos que deben guiar a las partes y ser defendidos por todo el mundo.

Como ha dicho el Secretario General, en consonancia con el derecho internacional, hasta en la guerra hay leyes que deben cumplirse. A ese respecto, la resolución insiste en la importancia del derecho internacional humanitario y del acceso humanitario. Se trata de un esfuerzo por reconocer el papel fundamental del personal humanitario en la entrega de asistencia a los civiles afectados por el conflicto. La postura de Mozambique se alinea con las gestiones mundiales para salvaguardar a la población civil y defender sus derechos en tiempos de conflicto.

Junto con otros miembros del Consejo de Seguridad, a título nacional, visitamos un hospital en Rafah, así como el paso fronterizo de Rafah. Pudimos ver con nuestros propios ojos y sentir en el corazón la tragedia que ha azotado al pueblo palestino. Por lo tanto, creemos firmemente que la resolución 2720 (2023) constituye un paso importante para aliviar las necesidades humanitarias de la población civil de palestina en toda la Franja de Gaza.

Los civiles de Gaza necesitan alimentos, agua, saneamiento, electricidad, telecomunicaciones y servicios médicos suficientes para su supervivencia inmediata. Al votar a favor de la resolución, hemos puesto de manifiesto la necesidad crítica de que llegue ayuda humanitaria urgente a la población civil de Gaza durante el conflicto actual. La situación es desesperada, y es necesario actuar de inmediato para evitar más sufrimiento humanitario. Reiteramos la urgencia de ese pedido a las partes en el conflicto para que permitan y faciliten

el acceso de todas las formas de asistencia humanitaria por todos los medios posibles a los civiles de Gaza.

La resolución también es crucial para comenzar a aplicar la resolución 2712 (2023). Sin embargo, la mejor alternativa para que prevalezca la paz en la Franja de Gaza sigue siendo un cese duradero y sostenido de las hostilidades y el restablecimiento de un diálogo constructivo entre las partes. Reiteramos el llamamiento de Mozambique al diálogo entre Israel y Palestina. Habida cuenta de las tensiones de larga data, comunicarse abiertamente sigue siendo esencial para el arreglo negociado de los conflictos. Esperamos que ambas partes atiendan ese llamamiento y trabajen en favor de un diálogo constructivo que pueda allanar el camino hacia el entendimiento y la reconciliación.

Estamos convencidos de que el pueblo palestino y el pueblo israelí pueden vivir y coexistir uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad, y cumplir así las numerosas decisiones y resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Sr. Agyeman (Ghana) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar elogiando a los Emiratos Árabes Unidos por todo el esfuerzo que han dedicado a la resolución 2720 (2023), gracias al cual el Consejo de Seguridad ha obtenido un resultado que, cabe esperar, ampliará la entrega de asistencia humanitaria a la población de Gaza.

Si bien creemos que ya es hora de que las hostilidades lleguen a su fin y de que se dé una oportunidad al diálogo y a la diplomacia, Ghana ha votado a favor de la resolución 2720 (2023) porque, dado el número de vidas perdidas —en su mayoría de mujeres y niños— y dada la cantidad aún mayor de personas que se encuentran al borde de la inanición, la hambruna y la peste, es imperioso que aprovechemos toda oportunidad conducente a salvar vidas, facilitar el acceso y la entrega de asistencia humanitaria a los millones de civiles de Gaza, y afrontar el deterioro de las condiciones humanitarias sobre el terreno.

Como bien subraya la resolución que hemos aprobado, todas las partes en el conflicto tienen la obligación de cumplir el derecho internacional, en particular en lo atinente a la protección de los civiles y su bienestar. No cabe exageración cuando se trata de la necesidad de respetar por completo las instalaciones, el personal y los bienes de las Naciones Unidas.

Acogemos con agrado la decisión de abrir el paso fronterizo de Kerem Shalom para mejorar la entrega de asistencia humanitaria y pedimos que se flexibilicen todos los procedimientos que sean rígidos, a fin de

acelerar la entrega de dicha asistencia. Reiteramos también el llamamiento en favor de la puesta en libertad inmediata e incondicional de todos los rehenes.

Habida cuenta de que esta es la última intervención de Ghana sobre este tema durante nuestro mandato actual en el Consejo de Seguridad, instamos al Consejo a que, incluso en este momento extremadamente sombrío, no pierda de vista su responsabilidad histórica respecto de la aplicación de la solución biestatal. Como hemos declarado con frecuencia, estamos convencidos de que la solución biestatal, basada en las fronteras de 1967 y con Jerusalén como capital compartida, es la clave para resolver la inestabilidad de Oriente Medio. En ese sentido, la renovación del horizonte político es un compromiso al que el Consejo no debería renunciar.

Por último, manifestamos nuestra esperanza de que la aplicación de la resolución que acabamos de aprobar se lleve a cabo de buena fe con el fin de salvar vidas humanas en la Franja de Gaza y en Israel. Nos parece importante que el Secretario General haya nombrado a un representante a ese respecto. Esperamos que el próximo año brinde nuevas oportunidades de resolver este conflicto que perdura desde hace decenios.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Antes, cuando presenté nuestra enmienda oral, dije que al votar sobre ella habría llegado la hora de la verdad, y así ha sido. Los Estados Unidos han mostrado una vez más su verdadero rostro al mundo entero al bloquear un llamamiento sumamente tenue del Consejo en favor de un cese de las hostilidades en Gaza. Lo que hace Washington en cambio es jugar a un juego de por sí muy turbio en el que esencialmente fuerza la inclusión en el texto de una licencia a Israel para matar a civiles palestinos en Gaza, con el pretexto de establecer las condiciones propicias para un cese de las hostilidades.

En su exposición de hoy, el Coordinador de Comunicaciones Estratégicas en el Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, Sr. John Kirby, declaró que las autoridades israelíes entienden la necesidad de reducir la intensidad de los combates en la Franja de Gaza y que les corresponde a ellas decidir cuándo sucederá eso.

El momento actual es trágico para el Consejo: no es un momento de triunfo de la diplomacia multilateral, sino un momento de chantaje burdo y sin principios y de flagrante menosprecio por parte de Washington ante el sufrimiento de los palestinos y ante las esperanzas de la comunidad mundial de poner fin a la situación. Hoy, la Representante Permanente de los Estados Unidos de América habló sobre la diplomacia bilateral directa de alto nivel de

Washington. Ya escuchamos ese argumento en el pasado y ya vimos adónde condujo. Básicamente, se está pidiendo al Consejo de Seguridad que no interfiera mientras los Estados Unidos ejercen presión en la región, no por el bien la paz, como afirma mi colega estadounidense, sino por el bien de los intereses particulares de Washington.

Evidentemente, si ese documento no hubiera contado con el apoyo de varios Estados árabes, lo habríamos vetado. Por otro lado, observamos que algunos patrocinadores, entre ellos algunos Estados árabes, revocaron su patrocinio. No obstante, siempre hemos pensado que el mundo árabe es capaz de tomar decisiones y de asumir su plena responsabilidad sobre ellas. Ese es el único motivo de que no hayamos bloqueado el documento. Ahora bien, quiero subrayar de nuevo que estamos categóricamente en desacuerdo con el contenido del párrafo 2 en su forma actual y que, en nuestra opinión, la responsabilidad por las posibles consecuencias recae en los Estados que dieron su consentimiento a esa redacción, que fue impuesta por los Estados Unidos. No asociaremos nuestro nombre a esa redacción.

Independientemente de los resultados de la votación de hoy, sigue siendo indispensable que el Consejo de Seguridad reclame con claridad un alto el fuego completo. Sin ello, como indica la experiencia relativa a la resolución 2712 (2023), será sencillamente imposible aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad en Gaza. El 8 de diciembre, en su declaración ante el Consejo (véase S/PV.9498), el Secretario General António Guterres lo afirmó sin ambigüedades, y esta misma conclusión se desprende de su carta dirigida al Consejo sobre las opciones para el seguimiento de la resolución 2712 (2023). En nuestra opinión, por mucho que los Estados Unidos se opongan a ello y pretendan proteger a su aliado en la región, el Consejo debe volver a ocuparse de esta cuestión y exigir de manera clara e inequívoca un cese de las hostilidades.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Para que conste, quiero decir que el proyecto de resolución presentado como borrador el viernes obtuvo el patrocinio de 83 Estados Miembros, pero que la resolución 2720 (2023) presentada hoy no estaba abierta a ser patrocinada debido a que las negociaciones se llevaron a cabo a última hora y a que solo esta mañana se presentó como borrador, por lo que nadie podía revocar su patrocinio. Aunque no estaba abierta a patrocinio, estoy convencida de que, de haber sido así, habría contado con un amplio apoyo.

Quisiera plantear una reflexión a propósito de la votación que acaba de tener lugar y de lo que nos indica

sobre este conflicto y sobre este órgano. Celebramos que el proyecto haya sido aprobado y expresamos nuestra gratitud al Consejo por su apoyo. Consideramos que esta resolución es un primer paso para desbloquear la prestación de ayuda vital, cuya denegación ha condenado a más de medio millón de personas a la hambruna en Gaza. El texto obliga a la comunidad internacional a compartir por fin la carga que ha estado asumiendo Egipto y nos compromete a todos a dismantelar el cruel bloqueo que viene estrangulando a Gaza desde hace 16 años. Sin embargo, la difícil situación palestina es singular, en el sentido de que cada avance nos recuerda la magnitud de la tragedia.

No se nos escapa que, aunque hoy hemos comenzado a construir una arquitectura humanitaria capaz de dar respuesta a una situación intolerable, seguimos siendo incapaces de detener la guerra. No se nos escapa que, a pesar del daño incalculable que se les ha infligido con impunidad, se está pidiendo a los palestinos que acepten la diplomacia como mero arte de lo posible. No se nos escapa que, a pesar de que lo que ha sido posible hacer resulta cruelmente insuficiente, ellos no han perdido la fe en el sistema internacional. Sin embargo, lo que es posible hacer no está predeterminado: es el resultado de decisiones adoptadas activamente.

Las decisiones colectivas del Consejo, influidas por la estructura de este órgano, han dado forma a esta sombría realidad. También pueden ayudar a dar forma a un futuro diferente. Para ello, hay que empezar por entender que, 30 años después de su reconocimiento del Estado de Israel, los palestinos pocas concesiones más pueden hacer. La injusticia de la ocupación persiste, con la complicidad de la comunidad internacional. Quien tenga un interés moral, nacional o político en salvar la solución biestatal debe actuar ahora.

Esta resolución nos brinda la oportunidad de demostrar que, por lo menos, el mundo no tolerará que se siga privando a la población de Gaza de sus necesidades básicas. La resolución establece un sistema que es necesario en estos momentos y que seguirá siendo necesario cuando haya terminado la guerra. Todos tenemos la responsabilidad de velar por que funcione.

Damos las gracias a todos y cada uno de los miembros del Consejo por su dedicación y su apoyo al proceso, y agradecemos en particular la firme unidad demostrada por los diez miembros elegidos del Consejo de Seguridad en torno a este expediente. Quisiera dar las gracias de nuevo a los Estados Unidos y al Reino Unido por la importante y constructiva labor diplomática

referente a esta cuestión que han llevado a cabo entre bastidores. Doy las gracias también a la Presidencia ecuatoriana por su paciencia y sabiduría a la hora de hacer posible esta aprobación, a pesar de la gran dificultad de las negociaciones. En cuanto a los Estados Unidos, quiero dar las gracias a la Embajadora Linda Thomas-Greenfield, cuya dedicación y determinación personal de ayudar a salvar vidas hicieron posible el resultado de hoy.

Este resultado permitirá que entre en Gaza asistencia vital y que llegue a quienes la necesitan. Literalmente, supondrá la diferencia entre la vida y la muerte para centenares, si no millares, de civiles. Es vital que el Consejo esté a la altura de su responsabilidad y garantice su plena aplicación. Ahora bien, al tiempo que contribuimos a salvar vidas en Gaza, debemos centrarnos también en restablecer la esperanza de que sea posible resolver el conflicto israelo-palestino.

La resolución de hoy es un paso importante en el largo camino que queda por delante. Cualquier solución duradera y general exige que se ponga fin a la guerra de Gaza; se aborde la dramática situación de los desplazados internos; se establezca una unión de Gaza y la Ribera Occidental bajo una Autoridad Palestina única, legítima y representativa; se reconstruya lo que ha sido destruido, y se garantice que nunca más puedan prosperar la violencia, la instigación y el terror.

Nada de eso puede lograrse de manera sostenible si no hay equidad entre israelíes y palestinos para definir conjuntamente su destino común. Nunca podrá haber una paz justa si no está basada en la igualdad y la dignidad. Esta resolución nos permite atisbar el horizonte político que se abre ante nosotros. La solución biestatal, con la instauración de un Estado palestino independiente y soberano, es la única vía para alcanzar una paz justa que garantice la seguridad, la estabilidad y la prosperidad para el pueblo palestino y para el pueblo israelí, los cuales tienen derecho a disfrutar de la condición de Estado en su tierra ancestral. Los Emiratos Árabes Unidos nunca cejarán en su empeño de perseguir ese objetivo.

El Presidente: A continuación formularé una declaración en calidad de representante del Ecuador.

El Ecuador ha votado a favor de la resolución 2720 (2023), que acabamos de considerar y que ha sido fruto de un laborioso proceso de negociación, cuyo éxito demuestra la buena fe y el espíritu constructivo que se pueden alcanzar. Valoramos la voluntad demostrada por todos los miembros y esperamos que esta dinámica se pueda repetir en otros temas.

La situación humanitaria en Gaza es desesperada y desesperante. Varios de nosotros la pudimos ver en persona durante la visita la semana pasada, y su alivio es y debe ser una prioridad. La ayuda que llega a la Franja no es suficiente para cubrir las necesidades de la población civil. El texto que hemos votado tiene como objetivo un aumento significativo de la cantidad de ayuda y llama a dar los pasos necesarios para hacer lo posible. En esa línea, pide incrementar las rutas de entrada, así como crear mecanismos para optimizar los procesos de inspección. Para el Ecuador, es de vital importancia que la ayuda humanitaria sea suficiente y continua y, al mismo tiempo, que sea objeto de inspecciones adecuadas para que sea segura y confiable. Esta resolución en nada contradice lo dispuesto el mes pasado en la resolución 2712 (2023) y debe ser un paso adicional hacia un cese al fuego humanitario que consideramos ineludible y urgente.

En el texto de la resolución, el Consejo deplora las violaciones del derecho internacional humanitario, la violencia contra civiles y los actos de terrorismo. También demanda la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes. No puede ser de otra manera. El Ecuador reitera su frontal condena de los actos terroristas perpetrados por Hamás a partir del 7 de octubre y considera que el texto podría haber mencionado claramente el hecho de que los rehenes están en poder de Hamás y de otros grupos, pero entiende que lo perfecto es enemigo de lo bueno y que la principal prioridad es la humanitaria. Asimismo, es de gran importancia que, en momentos como el actual, el texto reitera el compromiso de este Consejo con la solución de dos Estados. El Ecuador está convencido de que este es el único camino hacia la paz y la seguridad en la zona. Hacemos votos para que esta resolución pueda ser implementada con la urgencia del caso y contribuya efectivamente a aliviar la situación humanitaria en Gaza.

Deseo felicitar a la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, que este mes termina su período en el Consejo y ha liderado la negociación de esta importante resolución, cuya aprobación durante nuestra Presidencia nos complace. El Ecuador se ha esforzado para ejercer una Presidencia constructiva y responsable, durante la cual sus máximas autoridades, el Presidente Noboa Azín y la Ministra de Relaciones Exteriores Sommerfeld han visitado este Consejo y han procurado tender puentes que hagan posible resultados como el de hoy.

Para concluir, permítaseme agradecer a todos los miembros salientes —Albania, el Brasil, los Emiratos Árabes Unidos, el Gabón y Ghana— por sus

contribuciones e incansable trabajo en los dos últimos años en el Consejo de Seguridad.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Doy ahora la palabra al Observador Permanente del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad se reunió por primera vez (véase S/PV.9439) para abordar esta grave crisis cuando cientos de palestinos habían sido asesinados por Israel, la Potencia ocupante, en su asedio y agresión de la Franja de Gaza. El Consejo se reúne ahora después de que más de 20.000 palestinos hayan perdido la vida —casi la mitad de ellos niños—, 60.000 hayan resultado heridos y 2 millones de palestinos se haya visto obligados a desplazarse forzosamente. Se reúne mientras se han destruido hogares, refugios, escuelas y hospitales y mientras el hambre y las enfermedades se extienden como un reguero de pólvora. Nadie debe olvidar que de lo que estamos hablando es de los 2,3 millones de palestinos que han luchado por su vida y se enfrentan a la muerte cada día desde hace 75 días. Llevan más de 75 días luchando por su vida y su propia existencia.

El Grupo de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica, con el apoyo de la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, se han movilizado para lograr tres objetivos, que hemos indicado desde el principio: el fin inmediato de la carnicería y un alto el fuego inmediato, la entrega de ayuda humanitaria a gran escala y la evitación de todo desplazamiento forzoso. Nos reunimos hoy como parte de este esfuerzo continuo por avanzar en los tres objetivos.

Para empezar, permítaseme rendir homenaje a todos los trabajadores humanitarios y sanitarios que, por su cuenta y riesgo, están poniendo en peligro su vida y luchando cada día para afrontar y mitigar una catástrofe humanitaria de una magnitud sin precedentes provocada por la ocupación. Llevan a cabo su labor en condiciones en las que ningún lugar ni nadie está a salvo, bajo bombardeos generalizados e indiscriminados en los que se bombardean hospitales, refugios y ambulancias y con un acceso mínimo o nulo a los suministros humanitarios necesarios para salvaguardar y salvar vidas. Rendimos homenaje a la Media Luna Roja Palestina, a cuyos miembros tuvieron la oportunidad de conocer numerosos miembros del Consejo durante su visita al paso de Rafah; a los equipos médicos y civiles de rescate palestinos; al personal de las Naciones Unidas y sus organismos, en particular el Organismo de Obras Públicas

y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; a los miembros de las organizaciones humanitarias palestinas e internacionales sobre el terreno; y al Comité Internacional de la Cruz Roja. Su labor es heroica y merece nuestro máximo reconocimiento y respeto. Mediante la resolución 2720 (2023), presentada por los Emiratos Árabes Unidos, se persigue el objetivo de permitirles acometer su sagrada misión de ayudar a los civiles necesitados y de salvar vidas humanas mientras Israel, la Potencia ocupante, sigue haciendo caso omiso de los llamamientos mundiales en favor de un alto el fuego humanitario inmediato y privando al pueblo palestino de la ayuda humanitaria que necesita desesperadamente.

Hay miles de camiones de ayuda humanitaria en el lado egipcio, y Egipto está plenamente dispuesto y preparado para que esa ayuda se entregue. En su visita, los miembros del Consejo vieron cómo esos miles de camiones formaban una fila desde el aeropuerto de Al-Arish hasta el paso de Rafah. Hay más de 2 millones de palestinos que necesitan desesperadamente esa ayuda en el lado palestino. Este asedio israelí inhumano y criminal y el uso de la ayuda humanitaria necesaria para la supervivencia de la población como método de guerra tienen que terminar y deben hacerlo ya.

El 4 de noviembre, el Jefe Adjunto de la Administración Civil israelí declaró desde el interior de Gaza:

“Quien vuelva aquí, si lo hace después, verá tierra quemada. No hay casas. No hay agricultura. No hay nada. No tienen futuro”.

Esa es solo una declaración entre muchas que demuestra con palabras estremecedoras que lo que se está produciendo es un intento de destruir a nuestro pueblo y desplazarlo para siempre de su tierra. Esa es la meta de Israel, su verdadero objetivo: no dejar ningún futuro para los palestinos en Palestina. Por eso está lanzando bombas sobre todo y todos. Por eso ataca hogares, hospitales, escuelas, panaderías, terrenos agrícolas y redes de abastecimiento de agua y saneamiento, para que el sustento de la vida se haga imposible, cosa que ha conseguido. Por eso ataca los sitios emblemáticos de Gaza, que son testigos de su antigua historia y de nuestras raíces en la tierra: nuestras iglesias y mezquitas históricas, nuestros monumentos y nuestra arquitectura.

Israel también ataca a quienes narran historias, a quienes cristalizan la vida, el sufrimiento y la muerte de nuestro pueblo, entre ellos, los periodistas que transmiten al mundo la verdad sobre las masacres, sobre esta injusticia grave e insoportable que padecen los

palestinos y sus familias. Sin embargo, Israel no solo va contra el pasado y el presente de nuestro pueblo: también va contra su futuro. Por eso mata a nuestros médicos, ingenieros, poetas, académicos y artistas. Por eso está destruyendo nuestras ciudades y pueblos, nuestras universidades e instituciones culturales. Por eso mata a nuestros hijos, los aterroriza y los traumatiza, y marca y desfigura así su futuro. A menudo citamos el número de niños que han perdido la vida —una tragedia intolerable—, pero no debemos olvidar que 25.000 niños han quedado huérfanos y decenas de miles han resultado heridos o sufrido amputaciones.

Una niña palestina de 12 años con el más bello de los nombres, Dunya —que en árabe significa “el mundo entero”— perdió a sus padres, a su hermana y a su hermano, todos ellos muertos cuando Israel bombardeó su casa. También perdió una pierna. Si recuerdo bien fue entrevistada por la periodista de la CNN que, gracias a los Emiratos Árabes Unidos, pudo entrar en la Franja de Gaza para llevar adelante su importante labor periódica. Dunya dijo que, aunque nunca olvidaría a sus seres queridos, debía seguir viviendo y que estudiaría medicina para ayudar a los niños de la misma manera que los médicos la ayudaron a ella. No obstante, Dunya no vivió para convertirse en médica ni para recordar a su familia. Murió pocos días después en el ataque contra la maternidad del Hospital Al-Nasr. Israel pretende convencernos de que tenemos que elegir entre la vida y nuestro país, para lo cual hace que la vida allí sea imposible. Nuestro pueblo quiere vivir en su país. Quiere que sus hijos crezcan seguros en su país. No hay sueño más simple, no hay aspiración más sagrada que esa.

El trato que Israel dispensa a los civiles palestinos y sus crímenes abominables contra ellos quedaron aún más al descubierto cuando Israel mató a tres personas que enarbolaban una bandera blanca y no representaban peligro alguno. Más tarde, se descubrió que se trataba de tres israelíes que habían permanecido cautivos en Gaza. De haber respetado las leyes de la guerra, podrían haberlos salvado, pero como pensaron que eran palestinos, les dispararon en una muestra más de desprecio total y abyecto por las vidas palestinas. Ello confirma los numerosos informes de ejecuciones sumarias de palestinos, que fueron abatidos a sangre fría por soldados israelíes en Gaza. Como se observa en escenas despreciables filmadas por los propios soldados israelíes, en las que hacen alarde de su depravación, Israel también ha seguido infligiendo maltratos a los palestinos, haciendo detenciones masivas y causándoles humillación. Esos soldados pertenecen a un ejército corrupto, desquiciado y envalentonado por

la impunidad de la que goza. Seguro de que no deberá rendir cuentas, el ejército comete atrocidades todos los días. En palabras de los aliados más cercanos de Israel, sus bombardeos indiscriminados y su furia asesina deben llegar a su fin. Eso quiere decir que sus crímenes deben cesar. Gaza es como un paciente al que se le intentan curar las heridas abiertas mientras su victimario sigue disparándole: se debe detener a ese victimario, pues de lo contrario el paciente no se salvará.

En Gaza, la muerte se manifiesta por doquier de diferentes maneras: destrucción, privaciones, enfermedades. Las personas mueren de hambre y prácticamente no tienen agua, comida ni medicamentos. La resolución que el Consejo ha aprobado hoy tiene por objeto afrontar esa situación inhumana, y aliviar el sufrimiento y el dolor indecibles que padecen millones de civiles. Acogemos con agrado la decisión de establecer un mecanismo de las Naciones Unidas para acelerar la entrega de los envíos de socorro humanitario a Gaza y pedimos su pronta aplicación. El Consejo también ha llamado a que se tomen medidas urgentes para permitir un acceso humanitario seguro, sin trabas y ampliado de inmediato. El Secretario General y todos los organismos de las Naciones Unidas, así como las organizaciones humanitarias, han afirmado que la situación exige un alto el fuego humanitario inmediato, que ya cuenta con el respaldo de 153 Estados de todo el mundo. El Consejo tardó 75 días en pronunciar por fin las palabras “cese de las hostilidades”, 40 días después de que la Asamblea General se refiriera por primera vez a ese objetivo y cuando ya habían muerto decenas de miles de palestinos. Apoyamos la enmienda rusa, y los Emiratos Árabes Unidos, como representante de los países árabes, reflejaron ese apoyo en su voto. Por supuesto, en el proyecto original, ese párrafo tuvo el respaldo los 83 copatrocinadores.

La resolución también es clara con respecto a la adhesión inquebrantable a la solución biestatal, en consonancia con el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. En ese contexto, también es inequívoca en cuanto al estatuto de la Franja de Gaza como parte integrante del territorio ocupado en 1967 y como parte del Estado palestino, la unidad de la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, el papel de la Autoridad Palestina y el rechazo total de los desplazamientos forzados que contravienen el derecho internacional.

Actuemos ahora para salvar vidas y ofrecer esperanza y asistencia vital. Esta resolución es un paso en la dirección correcta. Se debe aplicar y debe estar acompañada de una presión enorme para lograr un alto el fuego inmediato. Repito, un alto el fuego inmediato. La única

forma de detener los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio que se están perpetrando es un alto el fuego inmediato. Repito, un alto el fuego. No hay alternativa para empezar a resolver la catástrofe humanitaria provocada por la ocupación que no sea un alto el fuego inmediato. Repito, un alto el fuego. El único modo de liberar a las personas cautivas es a través de un alto el fuego inmediato. En esta resolución se reclama la protección de los civiles, se deploran los ataques contra la población civil, se condenan los desplazamientos forzados y se exhorta a permitir un acceso humanitario inmediato y seguro y lograr que la ayuda humanitaria llegue a la población palestina. Todo ello requiere un alto el fuego inmediato, tal como reclama el Secretario General en su famosa carta al Consejo de Seguridad (S/2023/962). La humanidad debe prevalecer. El derecho internacional debe prevalecer. Millones de vidas penden de un hilo.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Israel.

Sr. Miller (Israel) (*habla en inglés*): Hace solo una semana, Jaish al-Adl perpetró un atentado terrorista en el Irán en el que murieron 11 agentes de policía iraníes. En el plazo de un día, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa (SC/15534) condenando ese acto de terror. El Consejo de Seguridad necesitó un solo día para expresar sus condolencias y su solidaridad con las familias de las víctimas. Es cierto: hay que condenar el terrorismo, aunque los atentados se perpetren contra agentes de policía de un régimen malvado que es el mayor patrocinador mundial del terrorismo global.

Hace 77 días, Hamás mató, violó y mutiló deliberadamente a 1.300 israelíes y secuestró a 250 rehenes, y el Consejo aún no ha emitido una sola declaración condenando a Hamás y sus atrocidades. Además de esta incapacidad del Consejo para condenar el ataque de Hamás, en Gaza siguen cautivos 130 rehenes, entre ellos mujeres, niños y ancianos, y no hay que permitir que se conviertan en una simple nota a pie de página. Todos los días está entrando ayuda humanitaria en Gaza y, sin embargo, no se permite siquiera que la Cruz Roja vea a los rehenes cautivos de Hamás. Estamos ante el crimen de guerra más atroz que cabe imaginar. Los rehenes deben tener la máxima prioridad para el Consejo.

No cabe duda de que la ayuda humanitaria tiene una importancia crucial, e Israel ya está facilitando la entrada diaria en Gaza de cientos de camiones cargados con artículos de ayuda. Además, Israel tiene disposición y capacidad para incrementar de manera exponencial la entrada de camiones de ayuda en Gaza. Israel ya ha

abierto el paso de Kerem Shalom para que puedan acceder más camiones y ha facilitado también la entrada de decenas de camiones procedentes de Jordania. El único obstáculo para la llegada de ayuda es la capacidad de las Naciones Unidas para aceptarla. Mejorar la labor de las Naciones Unidas de supervisión o coordinación de la ayuda no es una panacea, y las mejoras de esta supervisión de las Naciones Unidas no pueden introducirse a expensas de las inspecciones de seguridad israelíes. Israel tiene no solo el derecho, sino también la obligación, de garantizar su seguridad. Por este motivo, nuestra misión de eliminar las capacidades de Hamás no ha cambiado. Y por eso mismo, tampoco cambiarán las inspecciones de seguridad de la ayuda. Israel no permitirá que Hamás se reagrupe y rearme, porque no se puede tolerar que las atrocidades del 7 de octubre se repitan.

Recientemente, Israel descubrió otro enorme túnel terrorista de Hamás que se extiende a lo largo de cuatro kilómetros y que se excavó a 50 metros de profundidad. Se trata de un túnel terrorista con la anchura suficiente para permitir el paso de vehículos. Puede albergar a cientos de terroristas. La cantidad de cemento y otros materiales que se necesitaron para construirlo es enorme. Esta es solo una parte de la ciudad terrorista subterránea de Hamás, que incluye instalaciones de fabricación de misiles y cohetes y complejos para el entrenamiento de terroristas en toda Gaza.

No puede decirse que Israel no hubiera dado ya la señal de alarma. Llevamos años enviando cartas en las que hemos descrito la amenaza terrorista de Hamás y sus capacidades crecientes. Hemos mantenido innumerables reuniones con funcionarios. Hemos hecho todo lo posible para dejar clara la necesidad de tomar medidas. Sin embargo, nuestras palabras han caído en oídos sordos.

Si el Consejo pretende poner fin a las hostilidades, debería empezar por respaldar la misión de Israel de asegurar el retorno de los rehenes y eliminar la amenaza de Hamás y, como mínimo, debería impedir el empoderamiento de Hamás. Del mismo modo que el Consejo está decidido a aumentar la ayuda, debería estar decidido a atajar el contrabando de armas y la transferencia de armamento a los terroristas de Hamás. Además, del mismo modo que el Consejo está decidido a garantizar que la ayuda llegue a los civiles gazatíes, debería estar decidido a garantizar que la ayuda no se desvíe a manos de terroristas de Hamás, quienes no se preocupan por la población civil. Cualquier resolución debería centrarse en lograr que Hamás rinda cuentas, al tiempo que se toman todas las medidas necesarias para impedir que Hamás afiance su presencia y recupere el poder.

Hamás es una organización terrorista y genocida. Hamás constituye una amenaza directa para la seguridad de Israel, para los gazatíes y para la estabilidad regional. Para fomentar la seguridad, el Consejo debería empezar por reconocer el carácter terrorista del régimen de Hamás y, a continuación, centrarse en eliminar las amenazas que plantea. Debería centrarse en liberar a los rehenes. Debería centrarse en impedir que Hamás explote la ayuda. Debería centrarse en garantizar que Hamás no pueda seguir ampliando su infraestructura terrorista. Cualquier resolución aprobada por el Consejo debería estar centrada principalmente en esos aspectos. Esa es la responsabilidad del Consejo, y esa es la clave de la seguridad.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Egipto.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre de Egipto, quiero felicitarlo por el éxito alcanzado hoy en el Consejo de Seguridad con la aprobación de la importante e influyente resolución 2720 (2023), que facilitará el acceso humanitario y permitirá aumentar la ayuda aportada a la Franja de Gaza. Otra cuestión que ayudará a lograr este objetivo es la designación, por parte del Secretario General, de un coordinador de asuntos humanitarios y de reconstrucción que asuma las tareas de facilitar y coordinar la ayuda, así como el establecimiento de un mecanismo humanitario internacional que operará en la Franja de Gaza bajo la bandera y la supervisión de las Naciones Unidas, con miras a hacer frente a la terrible catástrofe humanitaria a la que están expuestos por tercer mes consecutivo los habitantes de la Franja de Gaza debido la guerra devastadora que Israel libra contra el indefenso pueblo palestino. Permítaseme que haga extensivo mi agradecimiento a los Emiratos Árabes Unidos y a su Misión Permanente ante las Naciones Unidas por su sincero e infatigable empeño y por las amplias consultas entabladas con miembros del Consejo de Seguridad y con organizaciones internacionales para lograr la aprobación de esta resolución, así como por los esfuerzos realizados para asegurar su éxito. Expresamos nuestra gratitud y reconocimiento a los Emiratos Árabes Unidos por su labor.

La resolución aprobada hoy se basa en el anterior proyecto de resolución general presentado por el Grupo de los Estados Árabes y por el Grupo Islámico y patrocinado por 81 países, en aplicación de las decisiones de la cumbre extraordinaria arabo-islámica celebrada en Riad el 11 de noviembre, relativas al levantamiento del asedio humanitario impuesto a nuestros hermanos palestinos de Gaza. La aprobación de esta resolución en el día de hoy es un paso en la buena dirección para hacer frente a las sangrientas repercusiones humanitarias de la guerra contra

Gaza y para garantizar la continuidad y sostenibilidad del envío sin trabas de ayuda a la Franja mediante un mecanismo supervisado por las Naciones Unidas, de modo que la labor humanitaria no dependa de la voluntad de la Potencia ocupante, la cual, desde el punto de vista tanto lógico como jurídico, no puede considerarse una parte neutral en lo que respecta a la prestación de apoyo humanitario.

Esperamos que esta resolución contribuya a impulsar los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a proporcionar ayuda a la Franja de Gaza, la cual, a pesar del empeño infatigable de Egipto por ofrecer el máximo apoyo posible a nuestros hermanos palestinos, en particular con el envío de alimentos y medicinas, continúa experimentando una catástrofe humanitaria terrible y sin precedentes desde la Segunda Guerra Mundial, en vista de las más de 20.000 personas que han muerto como mártires, de las que más del 70 % son mujeres y niños, y las más de 53.000 que han resultado heridas. Además de la grave escasez de alimentos y medicinas, Gaza sufre un asedio basado en la inanición y la destrucción total de infraestructuras básicas, viviendas, hospitales y centros médicos. A esta situación catastrófica se suma la proliferación de incursiones del ejército israelí en ciudades de la Ribera Occidental, que culminan en muertes y lesiones, además de los constantes ataques perpetrados por colonos en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental, que tememos puedan comportar un desbordamiento del conflicto a la totalidad de los territorios palestinos.

Egipto expresa su gratitud y su reconocimiento al Secretario General. Le agradecemos de nuevo sus esfuerzos durante el último período y sus continuos llamamientos en favor de un alto el fuego humanitario. Le agradecemos que haya señalado a la atención del Consejo de Seguridad la amenaza que supone para la paz y la seguridad internacionales la situación en Palestina. Le agradecemos la carta que dirigió al Consejo de Seguridad en la que invocó el Artículo 99 de la Carta (S/2023/962). También expresamos nuestro agradecimiento al Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), Sr. Philippe Lazzarini. Rendimos homenaje a todos los trabajadores heroicos del UNRWA, en primer lugar por los sacrificios realizados por el Organismo y sus incansables esfuerzos en las condiciones más duras en Gaza, así como al Comisionado General, quien se dirigió a la Asamblea General para hacer hincapié en el colapso de la situación humanitaria en la Franja de Gaza. Ello impulsó nuestra determinación de presentar la resolución 2720 (2023), aprobada hoy.

Ahora que el Consejo de Seguridad ha asumido sus responsabilidades y aprobado esa resolución, esperamos que los órganos y organismos de las Naciones Unidas la apliquen inmediatamente. Ello debe hacerse mediante esfuerzos concertados que traduzcan la resolución en un mecanismo operativo y eficaz sobre el terreno, en coordinación con la comunidad internacional, a la que pedimos que movilice recursos humanos y financieros. Ello conducirá a la aplicación de los objetivos de la resolución, a saber, lograr el acceso sostenible y sin obstáculos de asistencia humanitaria en la Franja de Gaza. A este paso deben seguirle otros.

El primero debe ser obligar a Israel, la Potencia ocupante, a cesar inmediatamente el fuego y detener todas las hostilidades sin condición alguna en todas las partes de Gaza. Todos los esfuerzos encaminados a aliviar la crisis humanitaria y apoyar la situación humanitaria darán únicamente fruto cuando el Consejo de Seguridad aplique una resolución vinculante sobre un alto el fuego general y duradero y un cese de las hostilidades en toda Gaza sin condiciones y cuando se ponga fin a la matanza de civiles, se permita la labor humanitaria y se proporcione protección y seguridad a los trabajadores humanitarios. La exigencia de un alto el fuego general y duradero responde a la voluntad de toda la comunidad internacional, reflejada en la resolución aprobada por la Asamblea General durante su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, el 12 de diciembre (resolución ES-10/22 de la Asamblea General), en la que se hizo un llamamiento en favor de un alto el fuego humanitario. La resolución obtuvo 153 votos a favor, lo que refleja una postura global incuestionable. Nadie puede argumentar que la resolución no es vinculante, ni política ni jurídicamente.

Subrayamos que la resolución aprobada hoy no se limita únicamente a los aspectos humanitarios. Se centra en otros puntos que deben aplicarse. En primer lugar, es preciso respetar el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Hay que proteger a los civiles y a los trabajadores humanitarios. También deben protegerse los camiones de socorro, los refugios y las instalaciones civiles, así como los artículos indispensables para la vida. Es preciso oponerse al desplazamiento forzoso de palestinos de su territorio y su patria. Es importante aplicar la solución biestatal de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. También es importante salvaguardar la unidad de los territorios palestinos de la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, bajo una Autoridad Palestina nacional. Todas esas cuestiones no son menos importantes que el aspecto humanitario. A ese

respecto, Egipto reitera la extrema importancia de establecer una perspectiva política y de reanudar el proceso de negociación conducente a la materialización de las aspiraciones legítimas del pueblo palestino de crear su Estado independiente dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital. Ese es el único camino para garantizar la consecución de una paz integral y justa en la región y la seguridad y la estabilidad de todos los pueblos de la región.

El éxito alcanzado hoy suscita esperanzas, por pequeñas que sean, a las que hay que aferrarse y que hay que aprovechar para poner fin a la horrible tragedia humanitaria que estamos presenciando hoy en la Franja de Gaza. Exhortamos al Consejo a que realice esfuerzos concertados para poner fin a esa tragedia, a la que el pueblo palestino desarmado se enfrenta desde hace tres meses.

Esperamos que el Consejo proteja a los civiles, salve a inocentes y detenga el derramamiento de sangre. Esos son los objetivos más nobles del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en general.

El Presidente: No hay más intervenciones inscritas en la lista.

Antes de levantar la sesión, había cuenta de que esta es la última sesión programada del Consejo para este mes de diciembre, deseo expresar mi más sincero agradecimiento en nombre de la delegación del Ecuador a los miembros del Consejo y a la Secretaría por el apoyo que nos han brindado. Este ha sido sin duda un mes de mucha actividad en el que hemos alcanzado el consenso respecto de varias cuestiones importantes que son de nuestra competencia. No podríamos haberlo hecho solos, ni tampoco sin la ardua labor ni el apoyo y las contribuciones positivas de cada una de las delegaciones y de los representantes de la Secretaría, incluidos los miembros del Equipo de Apoyo Técnico, los oficiales de conferencias, los intérpretes, los traductores, los redactores de actas literales y el personal de seguridad. Ahora que nuestra Presidencia llega casi a su fin sé que hablo en nombre del Consejo al desear a la delegación de Francia buena suerte en el mes de enero.

En nombre del Consejo, quisiera también expresar el sincero agradecimiento del Consejo a los cinco miembros salientes: Albania, el Brasil, los Emiratos Árabes Unidos, el Gabón y Ghana. Encomio su ardua labor y sus contribuciones durante sus mandatos en el Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.